

República de Colombia

Rama Judicial



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SALA CIVIL**

(ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS)

Avenida 4E N° 7-10

SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.

PROCESO N° **540012221000201600168 00**

AVÓCASE el conocimiento de la presente acción de Tutela. Por tal virtud, de la acción instaurada por YOLANDA ACEVEDO ROJAS comuníquesele mediante oficio al RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA y al PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN y por conducto de este último, a ZAIRA STELLA ROBALLO ORDUÑA así como a todas las personas que hacen parte de la lista de elegibles de que trata la Resolución N° 344 de 8 de julio de 2016, dentro de la Convocatoria N° 007-2005 para el cargo de PROCURADOR JUDICIAL II, Código y Grado: 3PJ-EC -Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia-, a quienes se vincula. Con las respectivas comunicaciones, remítasele a cada uno de ellos copia del libelo y sus anexos, para que en los dos (2) días siguientes al recibo de la comunicación, se pronuncien concretamente sobre los hechos que contiene el escrito de tutela y aporte las pruebas que estime pertinentes.

Una vez remitidas las comunicaciones ordenadas, retornen las diligencias al despacho en forma inmediata.

Cúmplase,

NELSON RUIZ HERNANDEZ

Magistrado.

540012221000201600168 00